BX2122

MODO
DE HACER LA RENOVACION
DE LOS
VOTOS Y PROMESAS
SOLEMNES
DEL BAUTISMO,

que aprobó, recomendó y enriqueció de indulgencias Ntro. Smo. P. Pio VIII.

PUBLICADO Y DADO A LUZ POR UN PRESBÍTERO DEL OBISPADO DE GUADALAJARA.

MORELIA: 1859.

IMPRENTA DE IGNACIO ARANGO. CALLE DEL VETERANO NUM. 6.

BX2122

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

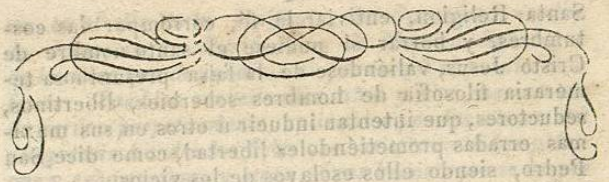

ADVERTENCIA.

No es nueva entre los fieles, sino antigüa y muy recomendada la práctica de renovar las promesas que hicieron en el Bautismo. San Cárlos Borromeo especialmente la recomendaba, previniendo á los párrocos instruyesen á sus feligreses y los exhortasen á hacerla para que fuesen mas esactos y constantes en el cumplimiento de las obligaciones cristianas. Y en verdad, si en todos tiempos ha sido conveniente, y en algunos de necesidad el de recomendarla y promoverla, en estos parece que ha de esplicarse con mas empeño el zelo de los párrocos y predicadores, de modo que con el auxilio de sus instrucciones y exhortaciones se formen los fieles cabal concepto de la utilidad é importancia de enterarse de aquellas solemnes promesas con que nos obligamos á Dios desde nuestro ingreso á la Iglesia por el Sagrado Bautismo, y hacer con toda deliberacion una pública ratificacion de ellas para honor y gloria de nuestro Dios y Señor Jesucristo, mayor provecho de sus almas y confusion del infierno. Pues parece que ahora se esfuerza mas la astuta envidia y soberbia del Demonio en disminuir el aprecio de nuestra

BX2122

Santa Religion, entiviar la fé, corrómper las costumbres, y borrar si pudiese el santo nombre de Cristo Jesus, valiéndose de la falsa presuntuosa temeraria filosofía de hombres soberbios, libertinos, seductores, que intentan inducir á otros en sus máximas erradas prometiéndoles libertad, como dice San Pedro, siendo ellos esclavos de los vicios.

Para oponeros á esa conducta infernal, haced almas cristianas, frecuentes actos de fé, esperanza y caridad. Renovad vuestras promesas del Bautismo muchas veces especialmente en los Domingos y festividades principales, en el dia que cumplis años, en el de retiro, ó en fin de ejercicios espirituales, leyendo ú oyendo leer algun punto de doctrina conveniente y asistiendo á las instrucciones y exhortaciones, que es de esperarse del zelo de los párrocos y predicadores os hagan al intento, y con particularidad preparándoos para alguno de los dias señalados, ó que se designaren conforme al Rescripto pontificio que sigue nuevamente recibido, de modo que podais lograr la indulgencia plenaria y parciales como en él se espresan.

El Santísimo Padre PIO VIII Pontífice anterior por Rescripto dirigido, á los Ilustrísimos venerables cabildos de esta América, con fecha 5 de Setiembre de 1830. *Concede indulgencia plenaria perpetuamente, aplicable por las almas del purgatorio, á los fieles que habiéndose confesado verdaderamente arrepentidos, y recibido la comunion, hicieren el ejercicio piadoso, renovando las promesas y renuncias hechas en el Bautismo del modo que está en el librito impreso,* (1) *ó si lo ignoraren lo hagan como enseñare el confesor, en el dia de la Epifanía, del Santísimo nombre de Jesus, de la Purificacion de Nuestra Señora, ó en los dias que designare ó el párroco ó el propio confesor. Tambien concede diez años y diez cuarentenas de perdon perpetuamente aplicables por las almas del purgatorio á todos los fieles que asistieren á las pláticas y exhortaciones y otras obras buenas que se hagan para prepararse á la referida renovacion. Así como á los presbíteros, seculares ó regulares, que hicieren pláticas exhortaciones y otras obras de piedad con el fin de propagar el mismo ejercicio piadoso de la mencionada renovacion.*

(1) *Este mismo que ahora se reimprime, que se tuvo presente en Roma.*

EJERCICIO PIADOSO,
para hacer la renovacion de las promesas y renuncias del Bautismo.

Avivando la fé de la presencia de Dios, y hecho el acto de contricion se dirá.

Augustísima é inefable Trinidad, postrado ante vuestro divino acatamiento os adoro con el mas profundo respeto. Creo y confieso que sois entre personas distintas, un solo Dios verdadero y único, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Soberano, Dueño, Criador, Conservador y Gobernador de todas las cosas; árbitro de todos los imperios y sucesos del mundo. Que sois la única fuente de donde provienen todos los bienes por Jesucristo, que fué constituido mediador y Señor nuestro, con pleno poder y autoridad en los cielos y en la tierra, Rey de Reyes y Señor de los que dominan y gobiernan.

BX2122

Creo firmemente y confieso que vuestra infinita caridad nos dió á este Dios Hijo, para que haciéndose hombre nos instruyera con su doctrina y ejemplos y nos redimiera con su muerte, de la esclavitud del Demonio y del pecado, para que llamados á su Iglesia, que él mismo fundó, nos salváramos todos los que creyésemos en él, obteniendo la gracia (que nos mereció) con la observancia de la santa religion que se dignó enseñarnos.

Yo os doy, Padre amantísimo y Dios de mi vida, las mas rendidas gracias con todo el afecto de mi corazon por el beneficio incomparable que me habeis hecho, disponiendo misericordiosamente que yo fuese incorporado por el sagrado Bautismo en esta Iglesia santa y Religion divina, hecho hijo vuestro y heredero de la gloria, cuando era esclavo del Demonio, y al mismo tiempo que muchos millares de gentes han sido privadas (por juicio inescrutable vuestro) de la entrada á esta puerta y camino único de salvacion. Feliz tiempo para mí, Padre clementísimo, aquel en que por las aguas saludables del Bautismo, quedó mi alma limpia de toda culpa, hermosa y agradable á tus divinos ojos, adornada con la gracia, virtudes sobrenaturales y dones del Espíritu Santo. Entónces fuí dedicado y consagrado como templo vivo para morada vuestra, y para servir á vuestro honor y vuestra gloria os prometí, como hijo á mi padre Dios, como siervo á mi dueño Soberano, ser fiel á vuestros divinos preceptos, renunciando y detestando á los contrarios de tu santo nombre, enemigos implacables de tu gloria y de mi salvacion eterna. ¡Dichoso tiempo! ¡Felices dias! en que elevado yo á tanta dignidad, como participante de tu divino ser deificado, fuí colmado en tantos bienes. ¡Bendita sea tal bondad y misericordia que usasteis conmigo: los ángeles, los

santos y bienaventurados la alaben y glorifiquen por siempre!

Pero, alma mia, despues de recibido tanto beneficio hasta ahora, ¿que ha sucedido? ¡Ay! Dios de soberana magestad y grandeza, la conducta de mi vida no se ha podido ocultar á vuestra sabiduría infinita: os es manifiesta; mi falta enorme de reconocimiento al mayor beneficio de vuestra piedad y mi detestable ingratitud pasada. Ingenuamente confieso que así ha sido: que como si nada hubiera prometido en el Bautismo, acto sagrado de mi regeneracion espiritual y de mi engrandecimiento; como si á nada estuviera obligado, así me he desentendido con grande infidelidad: yo os he vuelto las espaldas y me he hecho esclavo del Demonio: he servido á mis pasiones, injuriado gravemente á vuestra bondad. Mis pecados é ingratitudes os han sido, Dios y Señor mio, mas injuriosos que los de los infieles y paganos que no os han conocido, ni llegado á ellos la luz admirable de nuestra sacrosanta religion.

Yo lo confieso, Redentor de mi alma, misericordioso Padre, que he pecado enormemente con pensamientos, palabras y obras, por mi fragilidad y miseria, y tambien de malicia: por mi culpa, por mi grande culpa, por muy grande culpa mia.

Pequé mi Dios verdadero,
É ingrato faltó á tu amor,
Ya no mas pecar Señor,
Pues ya solo amarte quiero;
Si por que eres juez severo
Me duelo de haber pecado;
Mas por haber injuriado
A tu bondad lloro y peno,
Pues solo por ser tan bueno
Digno eres de ser amado.

BX2122

Ahora, Salvador mio, en señal de la confianza que tengo de vuestra misericordia, atiende á la sinceridad de mi arrepentimiento y dolor para perdonar todos mis pecados, en muestra de mi reconocimiento y gratitud á la suma bondad con que me beneficiasteis y me habeis sufrido, y para exitarme á la mayor devocion, y fervor de este dia, en vuestro divino servicio, quiero renovar las promesas de mi Bautismo para ratificarlas con pleno conocimiento y de toda mi voluntad.

Digo pues, Soberano, Dueño Dios mio amabilísimo, que os prometo delante de María Santísima y toda la corte celestial, vivir y morir conforme á la fé de vuestros celestiales preceptos que recibí del Bautismo: que creo en Vos, Padre Omnipotente, Criador del cielo y de la tierra: creo en Jesucristo único Hijo vuestro que nació y padeció por nosotros: creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia católica, la comunion de los Santos, el perdon de los pecados, la resurreccion de la carne y vida eterna: creo firmemente todas las verdades de la Santa Religion que profesamos, Católica, Apostólica Romana: yo os amo, con todo mi corazon por que sois infinitamente digno de ser amado, y propongo amaros siempre con toda mi alma, con todas mis fuerzas, y á mi prójimo como á mí mismo: yo estimaré en lo de adelante tus preceptos divinos sobre todos los tesoros del mundo; y para mejor guardarlos, prometo cumplir los mandamientos de nuestra Santa Madre Iglesia.

Renuncio con toda verdad á Satanás y todas sus sugestiones: renuncio sus obras y renuncio sus pompas y vanidades: detesto con toda mi alma las pretensiones malignas de todos mis enemigos y vuestros, el Demonio, el Mundo y la Carne. Así prometo conducirme todos los dias de mi vida, confiando no en mis

propias fuerzas, sino en el auxilio eficas de tu gracia, la cual espero me concedereis por vuestra bondad y misericordia infinita; por los méritos de vuestra pasion y muerte y por la intercesion de María Santísima, para que así pueda comparecer ante vuestro divino tribunal con la vestidura cándida de la gracia, y en compañía de los ángeles, Santos y Bienaventurados, gozar de la gloria prometida por los siglos de los siglos. Amén.

Dice el que guia.

Hermanos mios carísimos. Venga sobre todos los que hemos hecho la renovacion de nuestros votos y promesas del Bautismo, la bendicion de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo.

Responden todos. Amén.

Nuestro Criador y Señor, Padre de las luces y Dios de todo consuelo ilumine nuestros entendimientos, para que conozcamos su divina ley y voluntad, en todo tiempo. Amén

Dios Omnipotente, fortalezca nuestra voluntad para que le obedezcamos y agrademos en todas las cosas. Amén.

Dios Padre de las misericordias que las has usado con nosotros, nos conceda gracia eficas para llorar dignamente nuestras culpas, hacer obras de penitencia y corregir nuestras costumbres. Amén.

Por el amor y proteccion que dispensa nuestro Señor Jesucristo á su Esposa la Santa Iglesia; se digne dirigirla y gobernarla, conservando en ella la gerarquía y autoridad eclesiástica y el espíritu apostólico, con los órdenes religiosos y humillar sus enemigos. Amén.

BX2122

El Señor, en cuyas manos están los imperios y gobiernos, se digne dirigir y conservar el nuestro, y á todo pueblo cristiano conforme á la verdad, justicia y religion, en perpetua paz y tranquilidad. Amén.

Salvador nuestro, por la Sangre que por nosotros derramaste, libranos de todo pecado.

Responden todos Libranos Señor.

De muerte repentina desapercibida.
De la potestad del Diablo.
De sus sugestiones, obras pompas, y vanidades.
De los rayos y tempestades.
Del azote de los temblores.
De la peste y de la guerra.
De todo mal y peligro.

Libranos Señor.

María Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra con todos los Santos interceda por nosotros para que seamos salvos por Jesucristo Señor nuestro, que con el Padre y el Espíritu Santo, vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

Se podrá añadir la Letanía de Nuestra Señora y terminar con.

Bajo tu amparo nos acogemos, Santa María Madre de Dios no desprecies nuestras súplicas en nuestras necesidades, ántes bien libranos de todos los peligros, Vírgen siempre gloriosa y bendita.

Ruega por nosotros Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de las promesas de Cristo.

Dios que poniéndonos bajo el amparo de María Santísima, nos ha llenado de perpetuos beneficios, concede á todos los que humildemente pedimos, que

gocemos de la presencia en el Cielo, de la misma Vírgen con cuya memoria nos alegramos en la tierra. Por nuestro Señor Jesucristo tu Hijo que con Vos Padre y el Espíritu Santo vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

Este cuadernito está mandado observar por el Ilmo. Sr. Obispo D. Juan Cayetano Portugal, en su Edicto de 8 *de Agosto de* 1843.

BX2122

JESUCHRISTO

ÆTERNO SACERDOTI

SECUNDUM ORDINEM MELCHÍSEDEC

QUI SEIPSUM IN ARA CRUCIS OFFERENDO

DEO PATRI

RECONCILIAVIT PECCATORES

LUDOVICUS MANRIQUE

PAROCHUS PENJAMENSIS

HOC MUNUSCULUM

EX

PENETRALIBUS CORDIS

D. O. C.